

CONSIDERANDO

*Que el 16 de julio del presente año, el cantón **LORETO**, de la provincia de Orellana, celebró el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de su cantonización;*

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, este cantón se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la región;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **LORETO**, de la provincia de Orellana, al celebrar con justo júbilo el **X ANIVERSARIO** de su cantonización.*

*El señor doctor **ADOLFO BARCENAS MEJÍA**, Diputado por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

OQ/UTA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL